

17 de junio 2021

TEMARIO PARA EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE CADA LABORATORIO

El artículo 73 y el 75 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud indican que cada institución debe elaborar un Manual de Procedimientos para sus laboratorios incluyendo los aspectos enlistados en el citado artículo 75. Sin embargo, tal manual solo puede ser genérico y cada laboratorio debe contar con una versión mucho más específica a sus actividades con base en lo que señala el Manual de Bioseguridad para Laboratorios de la Organización Mundial de la Salud en su versión más reciente [1]. A continuación se enlista el contenido del Manual de Bioseguridad de cada laboratorio, pero subrayando que solo la información necesaria para los procedimientos que ahí se realizan. Los puntos del manual que no apliquen a su laboratorio, deberán ser justificadas.

- I. Evaluación de riesgos biológicos en su laboratorio. Se identifican peligros y riesgos biológicos, se define el nivel de riesgo aceptable y se documenta el proceso para determinar las medidas de control a seguir (siguientes secciones) [1,2]. Se incluye aquí las hojas de seguridad de los microorganismos y sustancias químicas a utilizar.
- II. Prácticas de laboratorio permitidas. Se describen las técnicas y procedimientos a realizar, pero ya con las medidas de control seleccionadas.
- III. Seguridad personal de los empleados. Incluye salud ocupacional (vacunación, vigilancia médica en caso necesario) y equipo de protección personal seleccionado para cada procedimiento a realizar [1,3].
- IV. Instalaciones y equipos: Manejo y mantenimiento [4,5].
- V. Procedimientos de respuesta en caso de accidentes y situaciones de emergencia [1].
- VI. Restricciones de entrada, tránsito y permanencia en las áreas de trabajo [1].
- VII. Transporte de sus materiales biológicos, tanto interno en el INER como externo en caso de ser necesario [1,6].
- VIII. Disposición de los residuos generados durante los procedimientos del laboratorio [7,8].
- IX. Descontaminación de sus áreas y equipamiento [7].
- X. Otras necesarias para asegurar que las áreas tengan un nivel de riesgo aceptable.



REFERENCIAS:

1. Laboratory biosafety manual, 4th edition. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240011311>
2. Laboratory biosafety manual, 4th edition: Risk Assessment. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240011458>
3. Laboratory biosafety manual, 4th edition: Personal protective equipment. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240011410?sequence=1&isAllowed=y>
4. Laboratory biosafety manual, 4th edition: Laboratory design and maintenance. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240011397>
5. Laboratory biosafety manual, 4th edition: Biological safety cabinets and other primary containment devices. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240011335>
6. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCT2/2011, Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y/o embalajes que transporten sustancias in. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4572/sct/sct.htm>
7. Laboratory biosafety manual, 4th edition: Decontamination and waste management. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240011359?sequence=1&isAllowed=y>
8. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. [cited 21 Jan 2021]. Disponible: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html>

